REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2017-01090.

En atención a la solicitud encaminada a que se admita la sustitución de poder prevista en el artículo 75 del Código General del Proceso, téngase en cuenta que la misma resulta improcedente, por cuanto el abogado Edwin Zarto Niño, no está reconocido como apoderado dentro del presente asunto.

Notifiquese,

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE

KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 086, fijado hoy 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7bcf23a9e47c87608738744ee8fe90b070887418093eae5b6dae73110f597b14

Documento generado en 28/09/2020 02:45:36 p.m.